

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 14 de julio de 2022 se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 14/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito (expediente IN/88/2022), financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

Algete, a 15 de julio de 2022.—El concejal de Economía Social, Jesús Fernández Cartón.
(03/14.940/22)

